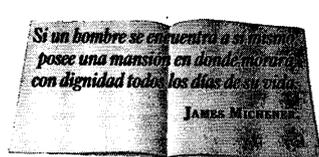


Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de enero de 2012, atiente al Poder que la Compañía Extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de nacionalidad panameña, confiere a favor del señor Hector Abel Diaz Martínez, de nacionalidad mexicana. ARTICULO SEGUNDO DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil

inscripciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas. 3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de ese despacho un extracto de la presente escritura. EFREN ROCA ALVAREZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E) AC/85665 mg

EXTRANJERA ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S." A FAVOR DE: ING. CARLOS EDUARDO CERVANTES VELEZ. NOTARIA SEPTIMA DE QUITO DI: 3 COPIAS J.C. Quito DM., a 12 de marzo de 2012 Señor NOTARIO DEL CANTON QUITO Ciudad.- De mi consideración: Por la presente de la manera más



que haya lugar para la debida celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos que se lleguen a suscribir. Para este efecto queda expresamente autorizado para presentarse en consorcio o unión temporal con otra u otras empresas. 3. Organizar las operaciones de la Sucursal, requerir de las autoridades competentes la aprobación de los actos y documentos neces-



ENETSA

De conformidad con los Arts.230 y siguientes de la Ley de Compañías y el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTE S.A., ENETSA a Junta General Extraordinaria, a celebrarse el sábado 19 de mayo de 2012 a las 9:00 AM en el local de la Empresa, ubicado en la Av. Gran Colombia 1625 y Queseras del Medio, de esta ciudad Quito, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación del Balance y Estados Financiero del Ejercicio Económico 2011.
2. Informe del Presidente
3. Informe del Gerente
4. Informe del Comisario
5. Informe de Auditores Externos
6. Resolución sobre el Destino de las Utilidades
7. Conocimiento y Resolución sobre las Renuncias presentadas por el Presidente y el Gerente General.

El Comisario Lcdo. C.P.A., Luis Fernando Guano Díaz ha sido convocado especial e individualmente.

Atentamente,

Sr. Christian Saltos
PRESIDENTE

Quito, 10 de mayo de 2012.

AB36786cc

FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMBUSTIBLES Y AFINES BARBA & VIZCARRA S.A.

Se comunica al público que **COMBUSTIBLES Y AFINES BARBA & VIZCARRA S.A.**, reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el **10 de abril de 2012**. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.12.002200 de 4 de mayo de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: OBJETO.- i) Fabricación de tanques, depósitos o recipientes similares, utilizados en las industrias y comercio para el almacenamiento de todo tipo de productos..."

Distrito Metropolitano de Quito, **4 de mayo de 2012**

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

AB1517cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUSHIBRANDS S.A.

La compañía **SUSHIBRANDS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el **16 de Abril de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002270 de 08 de Mayo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA ADQUISICIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN, REPRESENTACIÓN, REGISTRO, LICENCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, USO..."

Quito, **08 de Mayo de 2012.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR86747cc

E.D.L. LTDA. POR: ENRIQUE DAVILA LOZANO E.D.L. LTDA Y PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA DE E.D.L. LTDA. CERTIFICA. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 02719 DE LA NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01596097 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ENRIQUE DAVILA LOZANO E. D L LTDA Y PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA E D L. POR EL DE: ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S A S SIGLA EDL S A CERTIFICA. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 02719 DE LA NOTARIA DIECISEIS DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01596097 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S A S SIGLA EDL S A CERTIFICA. REFORMAS.- E.P. NO. FECHA NOTARIA CIUDAD - FECHA NOJNSC. 0003512 1997/07/17 0037 BOGOTA D.C. 1957/07/26 00594322 0000023 2004/01/09 0016 BOGOTA D.C. 2004/01/21 00916220 2006/12/01 0016 BOGOTA D.C. 2006/12/21 01097950 0001910 2006/12/01 0016 BOGOTA D.C. 2006/12/21 01098047 0001910 2006/12/01 0016 BOGOTA D.C. 2006/12/21 01098050 1501 2011/06/23 0061 BOGOTA D.C. 2011/06/30 01492254 2715 2011/12/29 0016 BOGOTA D.C. 2011/12/30 01596097

6109